

LEY N° 5558

SANCIÓN: 17/12/2021

PROMULGACIÓN: 30/12/2021 – Decreto N° 1751/2021

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6051 – 17 de enero de 2022; págs. 3-4.-

Mapa de la Nación Argentina con sus veinticuatro (24) provincias, pintado con los colores celeste y blanco, generado desde el proyecto institucional “Manos Unidas a un Trozo de Cielo”: “Monumento Histórico Provincial”

Artículo 1°.- Declara “Monumento Histórico Provincial”, en los términos de la ley F n° 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, el Mapa de la Nación Argentina con sus veinticuatro (24) provincias, pintado con los colores celeste y blanco, generado desde el proyecto institucional “Manos Unidas a un Trozo de Cielo”, perteneciente a la Escuela Primaria de Jornada Completa n° 143 de la localidad de Valle Azul en el año 2016, el cual se ubica en la Plaza Bicentenario, sobre las calles Julián Romero y 31 de Marzo, que revaloriza los legados históricos y culturales que forjaron los cimientos de nuestra patria.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Cortés, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-